



Amaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
FOLIO: 3S.2/2025/DOP/CONS/03-007
Amaxac de Guerrero Tlax, 27 marzo/2025
Asunto: LICENCIA DE CONSTRUCCION
Coordenadas:
Vigencia al: 27 septiembre/2025

C. WILFRIDO

PRESENTE:

En atención a su solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCION respecto del predio urbano, hoy con construcción de una casa unifamiliar de interés social, fracción del terreno denominado , con clave catastral ubicado en la sección primera del municipio de Amaxac de Guerrero Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano considera procedente autorizar la siguiente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (AMPLIACIÓN)

De conformidad a la siguiente información:

DATOS DEL PREDIO:

DIRECCION DEL PREDIO:
LOCALIDAD: AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA.
SUPERFICIE DEL PREDIO: 88.00M2

SECCIÓN PRIMERA

AREAS A CONSTRUIR:

ESTACIONAMIENTO: 0.000M2.
SEGUNDO NIVEL: 0.00M2
QUINTO NIVEL: 0.00M2
TOTAL CONSTRUCCION: 52.53M2

PLANTA BAJA: 48.00M2
TERCER NIVEL: 0.00M2

AMPLIACION: 4.53M2
CUARTO NIVEL: 0.00M2

CARACTERISTICAS DE LA OBRA

TIPO DE SUELO AUTORIZADO: CASA UNIFAMILIAR DE INTERES SOCIAL

*Recibi Original
31-Marzo/2025*

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA





Amaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



NOMBRE: WILFRIDO
LOCALIDAD:

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR:

DOMICILIO:
MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA:

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.

NOMBRE: INGENIERO CIVIL HORACIO
No. DE REGISTRO D. R. O.:

TELEFONO:
No. CEDULA PROFESIONAL: 10421348

RESPONSIVA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA

RESPONSIVA DE D. R. O.

Por este conducto otorgo mi responsiva del presente proyecto del cual declaro decir verdad que conozco y avalo; por lo que manifiesto que vigilaré su construcción y que adquiero las responsabilidades legales de acuerdo a la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, las Normas Técnicas de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala y demás leyes aplicables.

Ing. Horacio

NOMBRE Y FIRMA DE D. R. O.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA

La licencia de construcción es un documento administrativo de control técnico- urbano; por lo que el propietario o el D. R. O. deberán cumplir con los siguientes lineamientos:

- ✓ Las descargas de aguas residuales deberán cumplir con lo establecido en la NOM-002-SEMARNAT-1996.
- ✓ Los trabajos de construcción dejarán siempre a salvo el derecho a terceros.
- ✓ Deberá manifestar a esta Jefatura de Desarrollo Urbano de la terminación de obra.
- ✓ Es responsabilidad del propietario o del D. R. O. los procesos y calidades de los materiales empleados en la construcción; así mismo de las medidas de seguridad e higiene deslindando al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad a la que hubiera lugar.
- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre legal o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Esta Jefatura de Desarrollo Urbano podrá ordenar visitas de inspección de las construcciones que se encuentren en proceso o terminadas para verificar que se cumplan con las disposiciones de la Ley y las normas técnicas derivadas de la misma.

Lo anterior con fundamento a lo que establecen los artículos 18 de la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA; 6, 7 y 8 de la LEY DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE TLAXCALA, así como de las NORMAS TÉCNICAS DE LA LEY DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado

Rolando Pérez Oropeza

Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas

OBRAS PÚBLICAS

AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

C.c.p.- archivo/ LSSS/RPO/****

Palacio Municipal
Segunda Secc. Centro,
30620, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.
C.P. 30620 Tel: 01 (246) 461 02 52

 
Amazac Gobierno Municipal

